



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2023.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Enriqueta Sarabia Parras
D. Antonio Muñoz García
D. Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
D^a Mercedes Rocío Montero Serrano
D^a Ángeles Córdoba Gómez

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

En La Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las doce horas del día 29 de junio de 2.023, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten los concejales: D^a M^a Carmen Serrano Montero, D. Antonio José Agredano Carrasco y D^a M^a Mercedes Cuenca Franco.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No existiendo observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, recibida por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, es aprobada por unanimidad de los asistentes.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

PUNTO SEGUNDO: CONSTITUCION DE COMISIONES INFORMATIVAS.

El Sr. Presidente expone que sólo los Grupos Municipales PSOE y PP han designado representantes para formar parte de las Comisiones Informativas, faltando aún los nombramientos del Grupo Izquierda Unida-Con Andalucía.

Las Comisiones Informativas Permanentes estarían compuestas (respecto a los dos grupos citados) por los siguientes miembros:

1.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA:

Presidida por el Sr. Alcalde D. José M^a Rodríguez Fernández e integrada por los Concejales titulares siguientes:

D^a Enriqueta Sarabia Parras (PSOE)
D^a Montserrat Cabanillas Martínez (PSOE)
D. Antonio Muñoz García (PSOE)
D^a Ángeles Córdoba Gómez (PP)

Suplentes: D. Miguel Martínez Ruiz (PSOE)
D^a Mercedes Rocío Montero Serrano (PSOE)

Los dos representantes del Grupo IU-CA están pendientes de designación

2.- COMISION INFORMATIVA DE INTERIOR, URBANISMO, EMPLEO, EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA, DEPORTES, JUVENTUD, FESTEJOS, TURISMO E IGUALDAD:

Presidida por el Sr. Alcalde D. José M^a Rodríguez Fernández e integrada por los Concejales titulares siguientes:

D. Antonio Muñoz García (PSOE)
D^a Montserrat Cabanillas Martínez (PSOE)
D. Miguel Martínez Ruiz (PSOE)
D^a Ángeles Córdoba Gómez (PP)



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Suplentes: D^a Enriqueta Sarabia Parras (PSOE)
D^a Mercedes Rocío Montero Serrano (PSOE)

Los dos representantes del Grupo IU-CA están pendientes de designación

Estando pendiente la incorporación de los representantes del Grupo IU-CA, para que puedan ser constituidas las Comisiones Informativas creadas, se acuerda dejar este punto sobre la mesa, debiendo someterse a una próxima sesión plenaria.

PUNTO TERCERO: REGIMEN DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.

El Sr. Alcalde presenta propuesta de régimen de retribuciones e indemnizaciones a miembros corporativos, la cual se transcribe a continuación:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/1986, de 28 de noviembre, se propone al Pleno:

Primero.- Aprobar la relación de miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos con dedicación exclusiva, así como las cuantías de sus retribuciones:

- Sr. Segundo Teniente de Alcalde, D. Antonio Muñoz García.....20.983,68 euros anuales brutos, pagaderos en doce mensualidades.
- Sra. Tercera Teniente de Alcalde, D^a Montserrat Cabanillas Martínez.....20.983,68 euros anuales brutos, pagaderos en doce mensualidades.

Segundo: Aprobar la relación de miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos con dedicación parcial, así como las cuantías de sus retribuciones:

- Sr. D. Miguel Martínez Ruiz (75%).....15.737,64 euros anuales brutos, pagaderos en doce mensualidades.
- Sra. D^a Mercedes Rocío Montero Serrano (25%).....5.900,76 euros anuales brutos, pagaderos en doce mensualidades.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Tercero: Solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social la afiliación y el alta, en su caso, de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos con dedicación exclusiva y/o parcial, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social imponen a las empresas en relación con los trabajadores a su servicio. La Corporación asumirá el pago de la cuota empresarial que corresponda.

Cuarto: Las retribuciones establecidas en el punto primero se devengarán a partir del día 1 de Julio de 2023.

Quinto: Asignar a los Grupos Políticos integrantes de esta Corporación una dotación económica que cuenta con un componente fijo e idéntico para todos los Grupos, y otro variable en función del número de miembros de cada uno de ellos:

- Asignación por Grupo Político Municipal.....158,77 euros mensuales.
- Asignación por Concejal.....105,35 euros mensuales.

Sexto: Aplicar este régimen de asignaciones, recogidas en el apartado cuarto, con efectos de 17 de junio de 2023, devengándose con carácter mensual por periodos vencidos.

Séptimo: Las cantidades contenidas en el presente acuerdo se actualizarán anualmente, incrementándose en la misma proporción en que lo hagan las retribuciones del personal al servicio de la Corporación, conforme establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Octavo: No se establece indemnización alguna por concurrencia a las sesiones de los órganos colegiados. No obstante todos los miembros de la Corporación tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de sus cargos según las reglas contenidas en el RD 236/1988, de 14 de marzo y las que en su desarrollo pudiera aprobar el Pleno de la Corporación.

Noveno: Disponer la publicación del presente acuerdo en el BOP, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.”

Terminada la exposición, se somete a votación plenaria la propuesta presentada, resultando aprobada por mayoría absoluta de la Corporación (seis votos a favor del Grupo PSOE y un voto a favor del Grupo PP).



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

PUNTO CUARTO.- RATIFICACION DESIGNACION DE TESORERO.

El Sr. Presidente propone a la nueva Corporación la ratificación de la designación de D. Francisco Martínez Castaño, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, para el desempeño de las funciones de Tesorería en el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, nombramiento que fue efectuado mediante Resolución de Alcaldía nº 137/2018, de 13 de agosto, en virtud de la propuesta sometida y aprobada por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2018.

Los miembros presentes en la sesión aprueban la ratificación de esta designación por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación (seis votos a favor del Grupo PSOE y un voto a favor del Grupo PP).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. D. José Mª Rodríguez Fernández